

RESOLUCIÓN DE: GerenciaX Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1020 DE MARZO 10 DE 2021”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 3° de la Resolución COMFIS 1020 de 2021 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante el Acuerdo N° 04 de febrero 25 de 2021, la Junta Directiva aprobó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Adición en un valor de SETECIENTOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$700.110.660).
3. Que la adición del presupuesto de ingresos y gastos tuvo como sustento el Contrato interadministrativo N° 1999 de febrero de 2021, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP y el Municipio de Pereira.
4. Que dicha adición fue sometida a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobada mediante la resolución 1020 de Marzo 10 de 2021.
5. Que el artículo 3° de la Resolución COMFIS 1020 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la

RESOLUCIÓN DE: GerenciaX Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1020 DE MARZO 10 DE 2021”

desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de Ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira dentro del grupo de ingresos no tributarios el siguiente rubro presupuestal con su correspondiente código y denominación:

| CODIGO | DESCRIPCION |
|------------|--------------------------------|
| 1 | PRESUPUESTO DE INGRESOS |
| 1.2 | INGRESOS CORRIENTES |
| 1.2.1 | Ingresos no tributarios |
| 121105 | Honorarios operador urbano |

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira los siguientes rubros presupuestales con su correspondiente código y denominación:

| CODIGO | DESCRIPCION |
|-------------|--|
| 21 | FUNCIONAMIENTO |
| 212 | GASTOS GENERALES |
| 2122 | ADQUISICION DE SERVICIOS |
| 212216 | Administración Propiedad Horizontal |
| 22 | GASTOS OPERATIVOS |
| 221 | GASTOS OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION |
| 2211 | SERVICIOS PERSONALES |

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: GerenciaX Dirección Administrativa y Financiera ____

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1020 DE
MARZO 10 DE 2021”**

| CODIGO | DESCRIPCION |
|---------------|---|
| 22111 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA |
| 2211101 | Sueldos de personal de nomina |
| 2211104 | Prima de Vacaciones |
| 2211105 | Prima de Navidad |
| 2211106 | Vacaciones |
| 2211109 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF |
| 2211111 | Fondos de Pensiones |
| 2211112 | Fondos de Cesantías |
| 2211114 | Administración de Riesgos Laborales |
| 2211115 | Intereses sobre las cesantías |
| 2211117 | Auxilio de Transporte |
| 2211118 | Subsidio de Alimentación |
| 2211119 | Horas extras y Recargo Nocturno |
| 22112 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS |
| 2211201 | Contratos de Prestación de Servicios |
| 2212 | GASTOS GENERALES |
| 22121 | ADQUISICION DE BIENES |
| 2212104 | Elementos de bioseguridad aseo y cafetería |
| 22122 | ADQUISICION DE SERVICIOS |
| 2212201 | Comunicaciones |
| 2212207 | Dotación |
| 2212212 | Seguros |
| 2212216 | Arrendamiento de software |
| 2214 | TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES |
| 22141 | TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES |
| 2214107 | Retención en la Fuente |

Parágrafo: Los rubros de creados en el presente artículo, serán utilizados para imputar los gastos requeridos por la empresa para cumplir con el desarrollo de